

Durante el 2021 el Indecopi otorgó 18 acreditaciones de firma digital a instituciones públicas y privadas para que continúen ofreciendo sus servicios en línea durante la emergencia por la COVID-19

- ✓ Cabe destacar que el Perú ocupa el segundo lugar en América Latina con más de 130 acreditaciones de firma digital emitidas hasta la fecha, solo por debajo de Brasil.
- ✓ La entrega de acreditaciones de firma digital permitió que las entidades públicas puedan implementar sus mesas de parte virtuales y otros canales de atención electrónicos en beneficio de la ciudadanía.

Entre enero y setiembre del 2021, la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE) del Indecopi otorgó 18 nuevas acreditaciones en servicios de firma digital a diversas entidades públicas y privadas, a fin de que continúen ofreciendo sus servicios en línea durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

De esta manera, en lo que va del año la CFE incrementó tanto el número de acreditaciones otorgadas a proveedores de tecnología de firma digital, así como el número de supervisiones sobre los organismos públicos y privados acreditados.

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín, destacó que, a la fecha, la CFE ha emitido más de 130 acreditaciones a empresas y entidades públicas que prestan servicios o comercializan productos asociados a la tecnología de la firma digital, “una modalidad segura contra suplantaciones de identidad, denegatoria maliciosa de autoría y adulteraciones del contenido de los documentos electrónicos”.

“Este número de acreditaciones vigentes otorgadas por el Indecopi ponen al Perú en el segundo puesto a nivel de América Latina y el Caribe, solo por detrás de Brasil, y superando en números combinados a las acreditaciones otorgadas en Argentina, México, Colombia y Chile”, indicó Palacín Gutiérrez.

Entidades acreditadas

Entre las entidades públicas que han sido acreditadas por la CFE o cuyas acreditaciones previas han sido fiscalizadas y/o renovadas en el último año, se cuentan al Gobierno Regional del Cusco, el Reniec, la ONPE, la SUNAT, la SBS, la ONP, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), entre otras.

Asimismo, entre las empresas privadas acreditadas o cuya acreditación se renovó o se fiscalizó satisfactoriamente en lo que va del año se encuentran compañías cuyas casas matrices (o productos originales) provienen de Estados Unidos de América, Vietnam, Suiza, España, India, Brasil y Chile.

Beneficios para la ciudadanía

Estas acreditaciones otorgadas permiten que diversos productos y servicios asociados a la tecnología de la firma digital se apliquen, por ejemplo, en el DNI electrónico, la facturación electrónica, la historia clínica electrónica, la Ventanilla Única de Comercio Exterior del

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la certificación sanitaria para exportaciones e importaciones, los procesos judiciales por vía electrónica, entre otras aplicaciones.

En esa línea, las acreditaciones de firma digital entregadas permitieron que las entidades públicas puedan implementar, durante la emergencia por la COVID-19, sus mesas de parte virtuales y otros canales de atención a la ciudadanía, a los agentes económicos y a los propios funcionarios públicos, para que no tengan que realizar sus trámites de manera presencial.

Con la entrega de estas acreditaciones, la CFE contribuye a la digitalización en el país, generando ahorros de tiempo y dinero a los ciudadanos, incrementando la competitividad de las empresas y haciendo más eficientes las plataformas de gobierno electrónico de la administración pública.

Además, cabe señalar que este año la Comisión aprobó los estándares técnicos para el reconocimiento oficial en el país de la modalidad de firma digital, conocida como “firma remota” o “firma centralizada” o “firma en la nube”. A la fecha ya existen proveedores privados que prestan dicho servicio después que la CFE aprobó el cumplimiento de estos estándares.

Lima, 1 de octubre de 2021